

EL ECO NACIONALISTA

PERIODICO DE LA TARDE

Epoca I—Año II—Número 66

Melo, Miércoles 20 de Junio de 1891

Dirección y Administración: Calle 25 de Mayo Número 225

FUNDADORES

Sres. José Gómez y Bartolomé Navarrete

DIRECTOR

Juan G. Sánchez

ADMINISTRADOR INTERINO

ARTURO C. MIRALLES

SUSCRICIÓN

Por un mes	8.00
3 trimestre	2.20
4 semestre	4.40
Exterior, un mes	1.60
Número del día	0.15
atrasado	0.20

AVISOS Y SOLICITADAS A PRECIOS CONVENCIONALES

EL ECO NACIONALISTA

Melo 10 de Junio de 1891

La conciliación

Hace pocos días escribimos un artículo con este título, a propósito de otro sobre el mismo tema que daba a luz un colega local.

Nos holgábamos con la satisfacción de haber sido los primeros en levantar tan simpática bandera; en la seguridad que una propaganda sería en ese sentido, tenía que hacer camino en el criterio de nuestros conciencios.

Nos sentímos orgullosos cuando la señilla que hemos arrojado, empieza a germinar y se manifiesta en la palabra de nuestros correligionarios investidos de la representación a que le dan derecho, su instrucción, su experiencia y sus sacrificios por el partido y por la patria.

La carta que, a continuación, publicamos, es un documento digno de los sentimientos patrióticos que en nuestra azarosa vida política ha demostrado el ciudadano que la suscribe.

La palabra de aliento de voces amigas, nos presta nuevos brios, para proseguir, ayudados por la influencia de personas bien intencionadas, en la tarea emprendida, hasta conseguir apagar la faja de la discordia que nos divide, y unidos todos, en una sola aspiración, trabajan por los bien entendidos intereses del Departamento.

Ahorroando comentarios, damos publicidad a la carta a que nos hemos referido.

Hela aqué:

B. del Saneo, Junio 10 de 1891.
Sr. Director de «El Eco Nacionalista».

Distinguido amigo y compatriota:

Con sumo placer he leído un artículo que, registra «El Eco Nacionalista», fechado el 23 de Mayo pío, que, lleva por epígrafe, *La conciliación*; como también otro transcripto de *El Nacional* en igual sentido, y por lo que felicito a los articulistas por tan patrióticas proyección.

A la verdad, mi amigo; que, la unión de nuestra comarca se impone, como una necesidad suprema a los intereses del partido y a los de nuestro Departamento.

Se impone también como única medida salvadora que, podrá sacarnos de la pesadilla en que nos hallamos. Y finalmente se impone como un deber sagrado que el patriotismo aconseja. Pero para que al-

canzemos tan ambicioso propósito, es preciso que, los hombres que figurán al frente de ambos círculos, se doblen los oídos y rencores haciendo un esfuerzo de voluntad por servir a los intereses de su colectividad, que no son otros sino los de la patria.

Es preciso que, se apersonen unos a los otros, y que se entiendan; para de quien parte la iniciativa. Qui se convoca a una reunión, una y otra Comisión Dña. Departamental, consistencia de las Seccionales; y de este modo que la unión juntas todas las dificultades, y se llenarán las aspiraciones del partido.

Es preciso que, al poner en práctica los trabajos para la unión, pensar 1.º en que esa sea leal y verdadera; que sea una unión igual, a la que conservaron nuestros antepasados por espacio de muchos años. Aquellos que, jamás tuvieron otra aspiración, que, la felicidad de la patria, y de su Departamento. Ahora, 2.º, que, tan felices pasaron, para nunca más volver! Hoy lo que reina, es un puro egoísmo, vergüenza y deslealtad.

Hoy, los hijos de un mismo pueblo, los amigos de la niñez, y otros que hace veinte años fuimos compañeros, e sacrificios batallando contra un gobierno corruptor y corrompido; nos vemos hoy, distanciados unos de otros, llenos de intriga y de vergüenza las pretensiones. ¡Oh desgracia! ¡Oh vergüenza para los hijos de Cerro Largo! El Departamento que, siempre fué el primer vanguardia del partido lo Nac.

No! Tal malestar de cosas no puede prolongarse por más tiempo. Que no se repitan las escenas vergonzosas que han pasado entre nosotros; con aquello de que, la desgracia de uno, era un motivo de un festín para los otros. ¡Que no se gasten más estérilmente los dineros en festejos de la desgracia de sus propios compañeros! ¡Que se sacrifiquen todo por la patria y el partido, son las aspiraciones del que firma!

Su amigo y compatriota.

José M. Morales.

SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la Villa de Melo a 2 de Mayo de 1891, se reunió la Comisión Departamental de I. Primaria en el local de sus sesiones, con asistencia del Sr. Presidente Don Juan I. Morales, Vice Presidente e Inspector de Escuelas Don Saturnino Roland y Vocales Don Gabino Coronel, Don Antonio Gázquez Prieto y el infraescrito Secretario, faltando sin aviso el Sr. Juan Jaurreguiberri.

Se abrió la sesión a las 8 y 1/4 p. m. y se leyó y fué aprobada el acta anterior. En seguida se pasó a considerar los asuntos entraños en el orden siguiente.

La Junta E. Administrativa, comunicando haber designado al Sr. Dn. Juan Jaurreguiberri, en reemplazo del Doctor Dn. Manuel Cacheiro, que renunció, el cargo de Miembro de la Comisión Departamental de I. Primaria. R. Habiéndosele dado posesión del cargo al Sr. Jaurreguiberri.

Archivese.

La Dirección General I. Pública aprobando el proceder observado por la Comisión Departamental con motivo de haber encargado interinamente la dirección

de las clases de la Escuela de 2.º Grado número 1 a la Ayudante Sra. Eloisa Sastain, en virtud de hallarse la Oficina de la Sra. Directora de aquel establecimiento, a su vez la misma autoridad recomienda se tomen todas aquellas medidas que tengan el fin de evitar el contagio de la enfermedad que experimenta la referida Directora Sra. Celina Aguirre. —R—Hágase saber a la Superioridad que la Comisión ha tomado todas aquellas medidas que aconseja la circular n.º 17 de 22 de Junio de 1890 en estos casos y archívese.

La Inspección de Escuelas eleva con copia legalizada de una comunicación de la Sra. Maestra de la Escuela de 2.º Grado n.º 1, quien solicita licencia por 15 ó 20 días con el objeto de salir a campaña a restablecer su delicada salud. —R—En virtud de los fundamentos de la solicitud, concedese la licencia requerida, dese cuenta a la Dirección del Grado y a la Inspección de Escuelas, para que comunique a la parte interesada la resolución de la Comisión en su petición y archívese.

Lucía M. Velazco—Eleva una solicitud acompañada del correspondiente expediente para que se le permita ingresar en carácter de practicante en la Escuela de 2.º Grado n.º 2.

—R—Habiéndole hecho lo que se pide en la solicitud, se accede a la petición, dese cuenta que la Comisión de I. Primaria había quedado instalada. —R—Archívese.

La Inspección de Escuelas, comunicando haber dado cumplimiento a una resolución de la Comisión por la cual dio posesión del cargo de Ayudante de la Escuela de 2.º grado n.º 1 a la maestra con título de 2.º grado Sta. Eloisa Sastain.

Se leyó una solicitud e informe de la Inspección de Escuelas recibido en la misma, la que está suscrita por 30 vecinos residentes en la 2.ª Sección Cañada de Santos, quienes piden la traslación de la Escuela rural n.º 23 del paraje donde actualmente funciona, al nuevo local situado en el centro de aquél distrito y construido por los vecinos, solicitantes, quienes lo cedieron gratuitamente por el término de tres años. —R—Atenta esta Comisión al informe que dí el Inspector de Escuelas por una parte, y por otra que el local ofrecido además de ceñirlo gratuitamente por un lapso de tiempo se halla ubicado en el centro del distrito escolar, beneficiando a los niños que hoy se instruyen en la citada Escuela, como también a los hijos de los pretendientes del traslado; se resuelve autorizar al Sr. Inspector de Escuelas para que efectue el traslado de referencia, a cuyo efecto se apersonará al vecino de aquel lugar Dn. Julio Lemos quien está encargado de entregar el nuevo local y habitaciones destinadas a la Escuela de 1er grado n.º 23 y archívese.

La Tesorería Departamental, da cuenta de que la Contaduría General le ha dirigido una nota diciendo que no puede aprobar el Presupuesto de Marzo por haberse excedido en los gastos de viaje que marca la Ley de Presupuesto. —R—Hágase notar a la Superioridad que debió a los viajes que efectuó el Sr. Inspector Camacho a Montevideo, aquél se excedió en la partida de 170 pesos, los que figuraron en los Presupuestos de Julio y Octubre último, los que fueron aprobados por la Dirección General, y no siendo justo ni equitativo que el actual Inspector Sr. Rollan se perjudique en el rubro que se menciona solicítense la autorización correspondiente para hacer figurar, en el Presupuesto de Marzo, Abril, Mayo, y Junio la suma de 180 pesos por aquel concepto y archívese.

La Dirección General I. Por circular n.º 27 comunica que las Comisiones De-

partamentales, antes de enviar los alumnos a los Internatos Nacionales deben proponerlos y esperar a que se avise previamente la aceptación de los propuestos.

—R—Acuédate de que se le ponga presente y archívese.

El Sr. Inspector de Escuelas, comunica que sale a campaña con el objeto de hacer visitas de inspección en las escuelas rurales. —R—Archívese.

La Dirección General, avisando recibido a una comunicación de la Comisión por la que se hacia saber la toma de posesión de los Sres. miembros que componen la Comisión Departamental de I. Primaria. —R—Archívese.

La Gobernación Política, da cuenta que el Sr. Dn. Gumersindo Collazo nombrado por el Superior Gobierno para ocupar el puesto de Gobernador del Departamento, tomó posesión del cargo el 13 de Abril. —R—Acuédate de que se le ponga presente y archívese.

La Inspección de Escuelas, eleva copia de la solicitud presentada por la Maestra del 2.º grado n.º 3 Sta. Lázaro Sorondo, quien por el número de educando que asiste diariamente a la Escuela de su cargo, pide la creación de una Ayudantía. —R—Encárguese al Sr. Inspector de Escuelas y al vocal Sr. Cazón para que concierten una nota explicativa, apoyando la petición de la Maestra Sta. Sorondo y eleve a la Dirección General, dejando copia para el archivo y archívese.

El Sr. Inspector de Escuelas, informa en voz que la escuela de 1er grado mixto n.º 1, cuenta en la matrícula 220 alumnos de ambos sexos, siendo la asistencia media de 167. Que esas cifras no están dirigidas por la inteligente educacionista Sra. Dna. Paula S. de Molina y su amelosada Ayudante Sta. Manuela Lestido y Practicante Sta. Cristina Hernández y Josefina Lestido, siendo éstas últimas las que con entusiasmo y sin roce numeración alguna hace más de un año dedican su vida en bien de la causa de la instrucción primaria. Basado en estas y otras consideraciones tal como la de que el Reglamento General de Escuelas en su artículo 36 preceptúa que en ningún caso ningun Maestro podrá tener a su cargo un número mayor de sesenta educando, formula moción para que se pida a la Dirección General de I. Pública la creación de dos Ayudantías que son de imprescindible necesidad en aquel Centro de educación y a la vez propone para designar esos puestos a los meritorios Stas. Practicantes. —R—Aprobóse unanimamente la moción del Sr. Inspector de Escuelas encarguese al mismo la confección del informe tal como acaba de hacer la exposición a fin de ser elevado con nota por quien corresponde a la Superioridad.

La misma Superioridad, autorizan a la Comisión Departamental para que mande hacer las separaciones necesarias en el local donado por el Sr. Dn. Bruno Castro, destinado a aquél objeto la suma de cien pesos. —R—Hágase saber de la Inspección de Escuelas la fila de que mande practicar las refacciones del caso en el local que ocupa la Escuela rural n.º 21 y archívese.

La Inspección de Escuelas, eleva copia legalizada de una solicitud que presenta el Maestro Dn. Enrique Diez, quien solicita 30 días de licencia para atender la enfermedad que le aqueja, comprobando ésta con el certificado médico del Dotor Cacheiro, quien se expide diciendo que dicho señor Maestro, *adolce de una fiebre al estómago y de reumatismo lumbar, cosas ambas que la imposibilitan para ejercer la profesión a que se dedica*.

Tomado en consideración el certificado médico arriba mencionado y después de comprobar opiniones sobre el particular resolviese pasar una nota a la Inspección de Escuelas significando que se concedía al Maestro Sr. Diez la licencia solicitada como a su mismo esa autoridad hará saber al referido Maestro, que en vista del certificado médico que elevó, antes de terminar el período de la licencia, debe hacerse reconocer por los facultativos de la localidad con el objeto de comprobar una vez más la imposibilidad, ó bien, habilidad para seguir desempeñando el

hacer capturar a Rivera y lo propuso a Lavalleja.

Los filósofos hacen notar, en el estudio de los acontecimientos humanos, que muchas veces el triunfo de las grandes causas morales ó políticas dependen de sucesos tan insignificantes, ó de instrumentos que por su pequeñoza pasan inadvertidos para la historia.

Así, creemos que el resultado de la empresa de los Treinta y Tres, y el no haber fracasado en sus primeros pasos, se debe exclusivamente a ese paisano Baez, cuyo nombre no conoceríamos hoy, si no hubiera conservado en su memoria el señor Spikermann.

Sin la captura, de Rivera que mandaba la fuerza más respetable del Brasil en el Durazno, fuerza organizada, numerosa, diez veces mayor que la de Lavalleja, ésta hubiera sucumbido sin gran esfuerzo del vencedor, cayendo con el caudillo del año 25 la causa de nuestra independencia.

Pobre Baez! base sencilla sobre la que se colocó la primera piedra de nuestras libertades, quizás ni sus retos descansan en el seno de la patria!

XXVI

aspiraciones y de sus proyectos que fechan por punto de mira la libertad y la independencia de la patria.

Al hacerlo agregó que sus recursos consistían en los brazos orientales, sin esperar extraños auxilios, y terminó reclamando la cooperación de los habitantes del Estado para triunfar de la dominación Imperial, que lo veía! No faltó quien informara de todo esto al General Lecor, en cuya consecuencia se tramó una conspiración contra las vidas de Lavalleja, Rivera y Oribe, y demás jefes principales de aquella cruenta guerra.

Un proyecto que se puso en práctica, pero que fracasó por haberse hecho sentir, sin lo reducidos a prisión los que habían atrostrado tan horrendo plan. Encasados y sentenciados fueron generosamente insultados por el mismo Lavalleja. Magnífico ejemplo de abnegación que debería tener imitadores.

Bien dice el Sr. Anaya: deberíamos tener imitadores, y por cierto que no hubiese corrido tanta sangre Oriental desde entonces; pero es necesario no olvidar que solo las causas justas inspiran al vencedor.

FOLLETIN DE EL ECO NACIONALISTA

La primera quincena de LOS TREINTA Y TRES

General en Jefe del Ejército del Imperio D. Fructuoso Rivera, quien, sintiendo la proximidad de fuerzas en circunstancias en que esperaba auxilio de los que mandaba el coronel don Benito Iraga (á) Calderón, mandó su ayudante de campo don Leonardo Olivera con su ordenanza en observación, Olivera inmediatamente se acercó a aquella fuerza, y al hacerlo se halló el ordenanza con Lavalleja, bajo cuyo mando había servido en otro tiempo, e instruido especialmente por él, hizo entender al ayudante Olivera q' era la división de Calderón la que se aproxi-

INDICADOR

Dr. José Churruca Iscri-
bano
Pablico Oficio, calle La Paz n.º 108

Dr. Francisco Olmos Pro-
curador, Escritorio calle 18 de Julio

Dr. M. González Pen-
sador, Párroco, Escritorio calle San
Rafael n.º 147.

Dr. M. Cacheiro Médi-
co Cirujano y Parto, Consultorio Plaza
Constitución.

Dr. M. G. Margarita Médi-
co Cirujano, Consultorio Hotel Jaure-
guiberry.

Dr. E. Montañez Agricu-
lador, Escritorio calle 25 de Agosto n.º 151

Dr. Navarro Procurador,
Escritorio calle General Artigas.

Juan G. Sánchez Procurador, Calle 25 de Mayo.

Dr. J. M. Amide Médi-
co Cirujano, Consultorio calle 25 de Mayo.

Dr. Iglesias Médi-
co Cirujano, Consultorio calle 25 de Mayo.

Juan Collazo Escritoriano
Público, Escritorio calle San Rafael.

A. Charrat Comisionista,
calle 25 de Mayo, esquina San Rafael.

Joyería de Domingo Vi-
brasi, calle 25.

Sastrería de Angel Pardillas,
calle 25 de Mayo.

Hotel Central de Ro-
Fernández, calle 25 de Mayo, esquina San
Rafael.

Platería de Pedro Vilardeló,
calle 25 de Mayo.

Tienda, Almacén y Ferretería de Vicente Pérez, calle 25 de Mayo, esquina San Rafael.

Zapatería de Antonio Salán,
calle 25 de Agosto.

Sastrería de Antonio Prieto,
calle 25 de Agosto.

Tienda, Almacén y Ferretería de Garabilla y González H.º, calle 25 de Mayo.

Tienda, Almacén y Ferretería de Santesteban H.º, calle 25 de Mayo.

Tienda, Almacén y Ferretería de Chilla y Azcoitia, calle 25 de Mayo.

Fotografía de Patricio Sa-
siani, calle 25 de Agosto.

Platería de Martín Lisboa, ca-
lle 25 de Agosto.

Mueblería y Ca- platería de José D. Aguirre, calle La Rosa, esquina La Paz.

Dr. Elio Muñoz Escritoriano
Público, Escritorio Plaza Constitución n.º 100.

Vice - Consulado de E. U. del Brasil Juan J. Teixeira de Melo
Vice-Consul General-Oficina, calle del Pilar.

Vice - Consulado de España José R. García Vice-Consul General-Oficina, calle 25 de Agosto.

Almacén de Angel Ugarte, ca-
lle de La Rosa.

Tienda, Almacén y Panadería de Baralbar H.º, calle La Rosa.

Sastrería de Ramón Martínez,
calle 25 de Agosto.

Herrería de Luis Gino, calle
La Rosa, esq. San Rafael.

Tienda, Almacén y Ferretería de Hurtado y Vega, calle 25 de Agosto.

Almacén de Domingo Retolato,
calle La Rosa.

Hotel Peralta de José Infanzón Suárez, calle 18 de Julio, esquina San Rafael.

Molino de Charles y Aróstegui,
calle del Salto.

Tienda, Almacén y Panadería de Ruiz H.º, calle La Rosa.

Juzgado de Paz de la
1.º Se-
cón-Oficina calle San Rafael.

AVISOS

[Sin rival]

Contra Tos- Ronquera—Bronquitis—
Póx concreta—Catarro pulmonar—
Enfermedades de la garganta—Tu-
berculosis pulmonares y todas las enfer-
medades del pecho no hay remedio mas
eficaz y garantido que el

Pectoral de Eucalyptus Globulus

Inventado y preparado por E. Royel
farmacéutico en Montevideo.

Sírvale en la farmacia del Sr. Fede-
rico Mestre y en todas las buenas farma-
cias de la República.

Insuperable!

Para todos los que sufren de Reuma-
tismo articular agudo o crónico, Gota,
Neuralgia y cualquier dolor por antiguo
que sea y por mas que haya resistido a
otras medicinas, no hay remedio mas
potente que el

Balsamo de Eucalyptus Globulus

Inventado y preparado por E. Royel
farmacéutico en Montevideo.

Se vende en la farmacia del Sr. Fede-
rico Mestre y en todas las buenas farma-
cias de la República.

DENTISTA

Agustín Lopez, Cirujano-dentista tiene
el honor de participar al distinguido pú-
blico Melense, que su estada será hasta
el 25 del corriente mes.

Emploea dientes á oro, esmalte, platino ó
cualquier metal.—Coloca dentaduras de
cualquier sistema á oro ó vulcanite; lim-
pia, puli y tambien compone en 4 horas
toda dentadura por mas deteriorada que
esté.

To los sus trabajos son garantidos para
lo que dispono de máquinas y aparatos
modernos.

Empalmadura á oro convencional
Idem. á porcelana > 2.00
Idem. á platina > 2.00
Extracción de dientes > 1.50

Dentadura: primer diente p. s. 7.00
los que sigan p. s. 3.00

Dentadura de oro conforme el ajuste.

Precios sumamente modicos.

Horas de consulta: de 8 a.m. á 5 p.m.,
todos los días.

Hotel de Pedro Isasa.

LA INDUSTRIAL

Antigua y acreditada casa

De máquinas de coser

Variado surtido de se las, hilos, agujas
y otros artículos del ramo. Gran taller
para composturas á precios modicos,
aceite garantido para máquinas de coser.

CODINA Y SEGU

103—Calle 18 de Julio—103 Montevideo

TIENDA

almacén y ferretería

POR MAYOR Y MENOR

DE

Zavala y Miralles

Calle Montevideo, esquina Plaza Cepeda

MOLINO A VAPOR

DE

CÉSPEDES Y VÁZ

En este establecimiento situado en la

esquina de la calle General Artigas y

Progreso, se ocupan en la compra y ven-
ta de trigo y harinas, al contado y a

plaza.

Tambien se encargan de molerlas por

cuenta de los interesados y a Comisión,

garantiendo actividad y esmero en el

servicio.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

DE

EL ECO NACIONALISTA



ESTE ESTABLECIMIENTO, RECIENTE MONTADO CON EXCELENTES
MÁQUINAS Y POSEYENDO UN COMPLETO Y MAGNIFICO SURTIDO DE
TODA CLASE DE TIPOS Y ADORNOS, SE ENCARGA DE CUALQUIER
CLASE DE TRABAJOS TIPOGRÁFICOS, EN CONDICIONES LAS MAS
EQUITATIVAS POSIBLES.

Carteles, felicitaciones, papeles de regalos, fotografías, facturas, circulares, máquinas
de escribir, encuadernaciones, fotografías corrientes, fijaciones, etiquetas.

PRONTITUD, ESMERO Y ELEGANCIA—PRECIOS MÓDICOS

Calle 25 de Mayo Nro. 295.—Plaza Constitución

JULIO R. ALVAREZ

REMATADOR Y COMISIONISTA

Se encarga de toda clase de comisiones y adelanta dinero sobre remates.

Escriptorio: Barandí 320—MONTEVIDEO.

LIBRERIA NACIONAL

DE A. BARREIRO Y RAMOS

25 de Mayo 355—Montevideo

TIENDA ALMACÉN Y FERRETERIA
12 de Octubre

DE

José A. Acevedo y Ca.

CALLE 25 DE MAYO NÚMEROS 221 AL 227, ESQUINA ITUZAINGÓ 160

Gran surtido de artículos de fantasía para señoras y caballeros.—Artículo
de agricultura, máquinas para coser, alambre, maderas, etc.

La casa compra frutos del país y se encarga de comisiones en general.

Tienda, Almacén y Ferretería
DE CÉSPEDES Y VÁZ

PLAZA CONSTITUCIÓN FRENTE A LA IGLESIA PRINCIPAL

En esta casa, una de las mas bien montadas de Melo en los ramos indicados, partici-
pa á su numerosa clientela y particularmente á los familiares que se dignen visitarla, que
acaba de recibir un completo surtido de artículos de invierno, como ser: un rico y varia-
do surtido de tartas pura lana, de dos anchos y de uno; gérneros para vestido, buenos
gustos y clase; felpópolo inglés, novedad; pañuelos de lana y seda, gran surtido; chalones,
rebosos y rebocitos de tartas pura lana. Surtido completo en frazadas, colchas de
tela, de seda y lana, bombas labradas y liso, frazadas finas, cuchimires negros, crespón
ingles, corsés, medias y calcetines, género para sábanas, ajuarés de novia, y otros mu-
chos artículos que no se detallan por su mucha extensión.

Visitar dicha casa para convencerte de los buenos artículos y precios sin competen-
cia.

Plaza Constitución

TIENDA
ALMACÉN Y FERRETERIA

DE

NICOLAS OARIZ

Gran surtido de toda clase de artícu-
los concernientes á los ramos arriba indi-
cados.

CARAS Y CARETAS.

SEMANARIO FESTIVO

DIRECTOR—EUSTAQUIO PELLICER

SUSCRICIÓN.

Por un mes : : : : ps. 1.00
seis meses : : : : 5.00
un año : : : : 9.00

Juan Teófilo Silva
AGRIMENSOR PÚBLICO
Con titulos de la R. Oriental
y Estados Unidos del Brasil

Ofrece sus servicios al público garantien-
do competencia, actividad y modicidad en
los precios de los trabajos q' se le confien.

ESCRITORIOS:

En Melo calle Ituzaingó.

EN BRASIL DON PEDRITO Y BAGÉ.

Tienda, Almacén y Ferretería
DE

Pérez y Eiroa

Gran surtido de toda clase de artículos
concernientes á dichos ramos.

CALLE 25 DE AGOSTO N.º 216, ESQUINA A
LA DE SAN RAFAEL N.º 142.

JOYERIA
RELOJERIA Y PLATERIA

DE

ANGEL BLOCONA

Surtido completo de alijas, relojes y
artículos de sobre mesa; objetos especia-
les para regalo; obras de platería fabri-
cadas en la casa para uso de campaña.
Casa especial para toda clase de compa-
turas tanto en relojes como en objetos de
oro y plata, así como tambien para la
confección de obras de encargo.

CALLE 25 DE AGOSTO N.º 188—MELO

Agencia Financiera

Y

COMERCIAL

MISIONES 81 (altos)

ROMAN BALLESTEROS

CORREDOR=COMISIONISTA